

Sobre: Reclamación de cantidad.  
 De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
 Procuradora: Sra. García González, Francisca.  
 Letrado: Sr. Pérez Vivar, Rodrigo.  
 Contra: Doña Purificación González Cuetara.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1179/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra Purificación González Cuetara, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Málaga a siete de julio de dos mil cuatro. Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Quince de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados en este Juzgado bajo el número 1.179/02, a instancia de Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, representado por la Procuradora doña Francisca García González y defendido por el Letrado Sr. Pérez Vivar, contra doña Purificación González Cuetara, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Francisca García González, en nombre y representación de Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, contra doña Purificación González Cuetara en reclamación de cantidad, debo dictar Sentencia con los pronunciamientos siguientes:

1.º Condenar a doña Purificación González Cuetara a que abone a Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, la suma de tres mil sesenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (3.063,55 euros), saldo deudor que arroja la cuenta de ahorro en fecha 7 de mayo de 2002.

2.º Condenar a la referida demandada al abono del interés legal del principal reclamado desde la fecha de interposición de la demanda.

3.º Imponer a la demandada las costas procesales devengadas.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a dicha notificación, manifestando su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Purificación González Cuetara, extiendo y firmo la presente en Málaga a nueve de junio de dos mil cinco.- El/La Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO (ANTIGUO MIXTO DIEZ)

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 744/2004. (PD. 2387/2005).*

NIG: 2104142C20040004612.  
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 744/2004. Negociado: L.  
 De: Don José Alejandro Márquez.  
 Procurador: Sr. Javier Hervás Tevar.  
 Letrado: Sr. Alejandro Prieto Francisco José.  
 Contra: Inmobiliaria Atlanta, S.A.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 744/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Huelva (Antiguo Mixto Diez) a instancia de José Alejandro Márquez contra Inmobiliaria Atlanta S.A., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Huelva, a tres de mayo de dos mil cinco.

Vistos los autos de juicio ordinario 744/04 seguidos a instancia de don José Alejandro Márquez, representado por el Propurador Sr. Hervás Tébar bajo la dirección del Letrado Sr. Alejandro Prieto, contra la entidad Inmobiliaria Atlanta, S.A., declarada en situación de rebeldía, sobre condena a la demandada al otorgamiento de escritura pública.

## F A L L O

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Hervás Tébar en nombre y representación de don José Alejandro Márquez, contra la entidad Inmobiliaria Atlanta, S.A., declarada en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la demanda a otorgar escritura pública de segregación y compraventa de la parcela número 80 de la urbanización El Rincón de Punta Umbría (Huelva), a favor del actor, imponiéndole el pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia que será notificada a las partes con expresión de los recursos que contra ella caben, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Inmobiliaria Atlanta S.A., extiendo y firmo la presente en Huelva, a diecisiete de junio de dos mil cinco.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 17 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita. «Edición de la Agenda de la Comunicación del año 2006.» (PD. 2393/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Edición de la Agenda de la Comunicación del año 2006».
  - b) Plazo de ejecución: Cincuenta días naturales a partir de la primera entrega completa de la documentación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 30.000 euros.
5. Garantía provisional: 600 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
  - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
  - c) Localidad y código postal.: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 038 156.
  - e) Telefax: 955 035 222.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
- b) Clasificación:
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del día 5 de septiembre de 2005.
  - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
  - b) Fecha: 15 de septiembre de 2005.
  - c) Hora: 12 horas.
10. Otra información:
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.
12. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia).

Sevilla, 17 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

*RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contrato de servicios: «Vigilancia y seguridad en el edificio de la C/ Miño núm. 1».*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 3/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: «Vigilancia y seguridad en el edificio de la C/ Miño núm. 1».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 62, de 16 de marzo de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa y tres mil doscientos sesenta y seis (93.266 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1 de junio de 2005.
  - b) Contratista: Compañía de Seguridad Omega, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 88.775,36 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 27 de junio de 2005, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 2419/2005).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - c) Número de expediente: SIEF016/05.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Contratación de una consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda relacionada con diferentes proyectos en materia de Teleformación».